



Resolución Nº 1393/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PBC Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE MCN No. 02/2024 SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2024 ID 449850

Cnel. Oviedo, 27 de mayo del 2024.-

VISTO:

El Memorando Nº 24/2024 del día de la fecha remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para los servicios requeridos.

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de MCN.

Que, en tal sentido, el artículo 34º de la ley Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, dice: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.", por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el PBC y **AUTORIZAR** la convocatoria del procedimiento de MCN No 02/2024 SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2024 ID 449850

Art. 2º. DISPONER la invitación por escrito a los potenciales oferentes para que presenten su oferta económica en sobre cerrado.

Art.3º. DISPONER la implementación estableciendo: cantidad, descripción y especificaciones técnicas, plazo de entrega y condiciones de pago.

Art. 4º. DISPONER QUE las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que se justificará con el cumplimiento de los recaudos de la normativa vigente.

Art. 5º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP.

Art. 6º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal